

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 84

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN (MICROEMPRESA)

a nombre de CLARA SALVO SALDAÑA

RUT 4.050.660-8 ubicado en SECTOR DE VILLEGAS

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN BLAVIJO.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 401416 - PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

